



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

“DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO
N° 5741/2014”

Vallenar, 03 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0414 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 5741 de fecha 03 de Noviembre del 2014, el cual Regula “Firma y Visación de Decretos de Pagos por la Dirección de Control”.
2. Dictamen N° 074588 de fecha 29 de Septiembre del 2014, de la Contraloría General de la República.
3. Artículo N° 27 Letra “B” N° 3 de la Ley N° N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que contempla como función de la Unidad encargada de Administración y Finanzas, el visar los Decretos de Pagos.
4. Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Que a contar de esta fecha deróguese las Atribuciones conferidas a la Dirección de Control Interno a través del Decreto Exento N° 5741 de fecha 03 de Noviembre del 2014, respecto a la Revisión y Visación de los Decretos de Pagos, otorgándole dichas facultades en forma única y exclusiva a la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Facúltese a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, así como a los Servicios Municipales Traspasados (Depto. Educación, Depto. Salud Municipal), la

Responsabilidad del Examen, Visación y Firma de los Decretos de Pagos generados por su Unidad, relativos a:

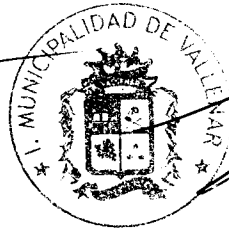
- Decretos de Pago generados por el proceso de Sueldo Del Personal Municipal, así como el Personal De Servicios Traspasados.
- Giro de Gastos Menores (Caja Chica) y Subvenciones, y
- aquellos que correspondan a Estados de Pagos por Ejecución de Proyectos.

En el caso de los Servicios Traspasados, corresponderá esta función a sus respectivas Unidades de Finanzas.

3. En atención a lo dispuesto en el art. N° 29 letra "A" de ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad encargada del Control le corresponderá la función de realizar la Auditoria Operativa Interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Depto. de Educación Municipal
- Jefe Finanzas DAEM
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Depto. Salud Municipal
- Jefe de Finanzas Depto. Salud
- Área Cementerio
- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. De Partes

CTR/NFR/ctr